



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN DE DINERO A DON MARIO REINALDO CERDA CERDA POR UN VALOR DE \$47.800.- DUPLICIDAD DE PAGO EN LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO ROL AVALÚO 456-51.- CUOTAS 3 Y 4 AÑO 2022.-

14 NOV 2023

ALGARROBO,

2709

DECRETO: N°

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía
4. Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 22.12.2022 Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Decreto Alcaldicio N.º 2.439 de fecha 27.10.2022, Aprueba ordenanza local sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo, año 2023.-

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de fecha 13 de noviembre del 2023 de don MARIO REINALDO CERDA CERDA, informando duplicidad de pago en los derechos de aseo domiciliario correspondiente a las cuotas 3ª y 4ta del año 2022. -
2. Que, por error en la carga de información al sistema de cobro de los derechos de aseo, la empresa que provee el software carga nuevamente las cuotas 3 y 4 del año 2022, como consta en documentos adjuntos. -
3. Los comprobantes de pago que se adjuntan, de la 3ra. y 4ta cuota año 2022, y documento plataforma que certifica que efectivamente canceló con fecha 24.08.2022 y 13.11.2023.

DECRETO:

1. Otórguese devolución de dinero a nombre de MARIO REINALDO CERDA CERDA, Cédula Nacional de identidad N° \_\_\_\_\_ por la suma de **\$47.800.-** (cuarenta y siete mil ochocientos pesos). - correspondiente a la duplicidad de pago en los derechos de aseo domiciliario de la 3ra. y 4ta cuota año 2022, asociados al rol de propiedad **456-51**.
2. Realizar transferencia electrónica a cuenta RUT: **Banco Estado.**
3. Impútese el gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del presupuesto municipal vigente:

**215-26-01** "Devoluciones", la suma de **\$47.800.-**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/DAF/fmad

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (1)
- Aseo Domiciliario (1)
- Adm. Finanzas (1)
- Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	14 NOV. 2023
FECHA SALIDA:	17 NOV 2023
OBSERVACIÓN N°:	